



Vea el Impacto*

En el siguiente ejemplo, el solicitante reúne los requisitos para obtener un Primer Préstamo Hipotecario por un monto de \$315,000. Se le otorgó \$300,000 en asistencia para ayudarle a comprar una vivienda de \$600,000. Esta asistencia es suficiente para cubrir el pago inicial y los gastos de cierre, por lo que la contribución requerida por parte del comprador de la vivienda es cero.

La situación de cada solicitante puede ser diferente. Es importante hablar con un Prestamista de ReCoverCA HBA para ver a cuánta ayuda puede calificar.

Sólo A Modo de Ejemplo (Consulte a un Prestamista para Más Detalles)

A. Precio de Compra	\$600,000
B. (-) Monto Máximo del Primer Préstamo Hipotecario	\$315,000
C. Pago Inicial Requerido (a-b)	\$285,000
D. (+) Costo de Cierre	\$15,000
E. Efectivo Requerido para el Cierre (c+d)	\$300,000
F. (-) Duplicación de Beneficios	\$0
G. Monto de Subvención Requerido (e-f)	\$300,000
H. Monto Máximo de Subvención Permitido (el menor entre la línea G o \$300,000)	\$300,000
I. Contribución Requerida del Prestatario (e-h)	\$0

Actúe ahora—los fondos son limitados.
¡Califique hoy mismo!



Más Información

Consulte su Elegibilidad

Póngase en contacto con un Prestamista Autorizado

Abra el camino hacia la propiedad de una vivienda con la Asistencia para Compradores de Vivienda de ReCoverCA



*Este folleto contiene información general sobre el programa, no es una oferta de extensión de crédito ni un compromiso de préstamo y está sujeto a cambios sin previo aviso. Las políticas completas del programa, las solicitudes de préstamo, las tasas de interés y las tasas porcentuales anuales (APR) están disponibles a través de los Prestamistas de ReCoverCA HBA. El Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda ReCoverCA es proporcionado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California, es posible gracias a una Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación por Desastre del HUD, y es administrado por la Autoridad Financiera Golden State (GSFA), una entidad y agencia pública debidamente constituida.

Copyright© 2025

HBA01

09/25/25

Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda ReCoverCA



Asistencia para Compradores de Vivienda

Hasta

\$300,000

Para Familias Afectadas por las Inundaciones en California de 2023 y 2024

¡Descubra Si Reúne los Requisitos Hoy Mismo!





Las solicitudes para los afectados por las inundaciones de 2023/24 se abren el 10 de noviembre de 2025.

Los fondos son limitados: ¡póngase en contacto hoy mismo con un Prestamista de ReCoverCA HBA y prepárese!

Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda ReCoverCA

El Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda ReCoverCA ayuda a las personas y familias afectadas por las devastadoras inundaciones de 2023/24 en California a comprar una residencia principal en zonas más seguras, proporcionando **asistencia para la compra de vivienda de hasta \$300,000**. Esta ayuda financiera está diseñada para ayudar a cerrar la brecha entre lo que un hogar puede pagar en una hipoteca y el costo real de comprar una vivienda. El préstamo de asistencia se condona **por completo después de cinco años*** y no es necesario tener un historial crediticio perfecto para calificar.

Elegibilidad / Áreas de Desastre que Califican

Usted puede calificar si su residencia principal se encontraba en una zona afectada en el momento del desastre, como se indica a continuación:

Área de Desastre que Califica de 2023:

- Tribu del Valle de Hoopa (Cód. Postal 95546)
- Condado de Monterey
- Condado de San Benito
- Condado de Santa Cruz
- Condado de Tulare
- Condado de Tuolumne

Área de Desastre que Califica de 2024:

- Condado de San Diego

Asistencia para Compradores de Vivienda
Hasta **\$300,000**
Para Hogares Afectados por Inundaciones



Requisitos para los Solicitantes*

- Los ingresos familiares no deben superar los límites de ingresos bajos a moderados (80% de los ingresos medios de la zona).
- Puntuación Crediticia de 640 o superior.
- Relación Deuda-Ingresos máxima del 45%.
- Debe cumplir los requisitos para ser considerado comprador de vivienda por primera vez (sin haber sido propietario en los últimos tres años), con excepciones limitadas.
- Debe completar un Curso de Educación para Compradores de Vivienda En Línea de 8 horas.
- Debe comprar en California fuera de una Zona Especial de Riesgo de Inundaciones o de una Zona de Riesgo de Incendios Alto/Muy Alto.
- **Durante los primeros 60 días tras la apertura de las solicitudes, se dará prioridad a los hogares que puedan demostrar que se han visto afectados por una inundación.**

¿Se Condona la Asistencia?

La asistencia para la compra de vivienda se proporciona en forma de un Segundo Préstamo Hipotecario. Se condona completamente después de que el comprador mantenga la propiedad Y ocupe la vivienda durante cinco años.